



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04

licitación de menor cuantía nacional N° 07/24 “adquisición e instalación de adornos navideños para la ciudad de Yby Yaú, con ID N° 456.484

Yby Yaú, departamento Concepción al 08 de noviembre de 2024. Según la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” Artículo 37 – Licitación de Menor Cuantía**. La Licitación de Menor Cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera: **a), b)** Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la **Unidad Operativa de Contrataciones** podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación legal vigente, se procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, eleva el presente informe de evaluación con relación al proceso de **licitación de menor cuantía nacional N° 07/24 “adquisición e instalación de adornos navideños para la ciudad de Yby Yaú, con ID N° 456.484**, autorizado por Resolución de fecha 01 de octubre de 2024, por la cual se autorizó el llamado de referencia. -----

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro o de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Oferentes	Inscripto	Cumple/ No Cumple
Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Registro de Proveedores	Cumple
Luceroti S.A.	Registro de Proveedores	Cumple

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la oferta	Correo Electrónico
1	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	2250127-4	59.800.000	impresoraspcv01@hotmail.es
2	Luceroti S.A.	80130029-0	61.250.000	lucerotipy@hotmail.com

OFERTAS TARDÍAS

Ninguna

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones según acta de apertura de ofertas.


Prof. Evaristo López Mendoza
Encargado de U.O.C



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto 9823/23 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Comparativo de documentos de la oferta	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Luceroti S.A.
Documentos para personas Físicas/jurídicas	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1. Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP (*))	Cumple Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	Cumple Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP*	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del del firmante de la oferta *	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, escritura pública de constitución y protocolización de estatutos sociales	N/A	Cumple Presenta el documento requerido
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten existencia legal de la persona jurídica	N/A	Cumple Presenta el documento requerido

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN LEGAL. A los efectos de la verificación comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones para contratar con el estado según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:		
Documentos Cumple/ No Cumple	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Luceroti S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICPP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley7021/22.22.	Cumple	Cumple



Prof. Evaristo López Mendoza
Encargado de U.O.C



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

En cuanto a los puntos precedentes se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas: a) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Yby Yau); b) en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>; c) en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; y, d) en la página web DNCP (<https://www.contrmaciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

Oferentes	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
Hugo Marciano Ortiz Ybarra RUC: 2250127-4	Hugo Marciano Ortiz Ybarra RUC: 2250127-4 Propietario y firmante de la oferta	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Luceroti S.A. RUC: 80130029-0	Liz Mariela Estigarribia RUC: 3.725.109 Representante legal y firmante de la oferta	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Referencial	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	%
				Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Árbol de navidad	UN	1	19.800.000	19.800.000	0
2	Luces Navideñas	UN	4	10.050.000	10.000.000	-4,8


Prof. Evaristo López Mendoza
Encargado de U.O.C



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

A continuación, se procede a la revisión de la planilla de precios de la segunda oferta:

Ítem Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Referencial	Luceroti S.A.	%
				Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Árbol de navidad	UN	1	19.800.000	20.000.000	1
2	Luces Navideñas	UN	4	10.050.000	10.312.500	2,6

MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2°. *“Dispóngase en las contrataciones que realice el Estado paraguay, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional”.*

En tal sentido, primeramente, se verifica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por parte del oferente, constatándose que cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

Así mismo, se ha verificado en la página web del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) en la cual se confirma que ninguna de las firmas oferentes cuenta con el certificado correspondiente:

Las ofertas quedan detalladas de la siguiente manera en orden de menor a mayor

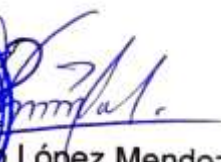
Nº	Oferentes	Precio de la oferta
1	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	59.800.000
2	Luceroti S.A.	61.250.000

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Ninguna

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Hugo Marciano Ortiz Ybarra
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Presenta el documento requerido
b) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Presenta el documento requerido
c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple Presenta el documento requerido


Prof. Evaristo López Mendoza
Encargado de U.O.C



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

1. Para Contribuyente de IRE.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años 2021 - 2022 - 2023, últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años 2021 - 2022 - 2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) años 2021 - 2022 - 2023., no deberá ser negativo.

b) Contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 2021 - 2022 - 2023.

c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 2021 - 2022 - 2023.

d) Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales. 2021 - 2022 - 2023.

HZ SISTEMA, EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondientes a los tres (3) años anteriores verificable con el Balance				
		2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	695.472.371	1.099.339.876	232.935.754	675.916.000	41.08
	Pasivo a corto plazo (PC)	11.290.496	7.237.037	30.828.780	16.452.104	
ENDEUDAMIE NTO	Total del Pasivo (TP)	11.290.496	7.237.037	30.828.780	16.452.104	0,02
	Total del Activo (TA)	695.472.371	1.099.339.876	232.935.754	675.916.000	


Prof. Everisto López Mendoza
Encargado de U.O.C



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- 1- Certificado de Cumplimiento tributario vigente.
- 2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2021 - 2022 - 2023 - para Contribuyentes de IRE SIMPLE, IRE GENERAL
- 3- IVA General de los últimos [3] (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas).
- 4- Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2021 - 2022 - 2023) para Contribuyentes de la Renta Personal
- 5- IVA General de los Últimos 3 años (2021 - 2022 - 2023), para Contribuyentes solo del IVA General.

En consecuencia, se menciona que la empresa **HZ Sistemas Equipamientos Transportes, Cumple** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total del contrato.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la provisión de Montaje de Adornos Navideños con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años. 2019 - 2020 - 2021 - 2022 – 2023.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
2. Constancia de Ruc emitida por la SET

La empresa **Cumple** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del **50%** de la oferta presentada.

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Capacidad para cumplir con el plan de entregas en tiempo y forma de los bienes solicitados.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Prof. Everisto López Mendoza
Encargado de U.O.C



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para cumplir con el plan de entrega en tiempo y forma de los bienes solicitados.
2. Declaración Jurada de que el oferente cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

La empresa cumple en cuanto a la capacidad técnica

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se utilizará el siguiente criterio	Cumple/ No Cumple
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones -PBC.	Cumple

Esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta de la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, con **2250127-4**, **Cumple** con los requisitos y especificaciones legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se recomienda la adjudicación de la firma.

Además, se deja constancia que la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

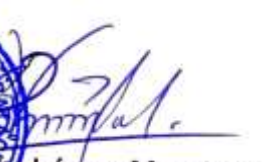
Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 55 – ADJUDICACION de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Decreto Reglamentarlo Nº 9823/23**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.

Por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones, en base a lo que establece la Ley 7021/22, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes** con **RUC 2250127-4** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 07/24 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE YBY YAÚ, CON ID Nº 456.484"**, por el monto de Gs. 59.800.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal -


Prof. Everisto López Mendoza
Encargado de U.O.C